Asunción, 4 de setiembre de 2018

NOTA /STP/ DGC Nº 283 /2018

Señores
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Tel.: (021) 675 - 263
Presente

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la **Contratación Directa Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"– ID Nº 344254,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República (STP), a fin de notificarles que por Resolución STP Nº 447/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018, la STP ha procedido a declarar desierto el mencionado llamado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.....

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
STP / DGC

REPORTE DE TRANSMISION

ENZO MARTINEZ

5 SEP. 2018 7:45

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 675263	5 SEP. 7:44	01'11	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax. (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Asunción, 4 de setiembre de 2018

NOTA /STP/ DGC Nº 282 /2018

Señores
OLAM S.R.L.
Tel.: (021) 601 - 929
Presente

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la **Contratación Directa Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"– ID Nº 344254,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República (STP), a fin de notificarles que por Resolución STP Nº 447/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018, la STP ha procedido a declarar desierto el mencionado llamado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.....

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
STP / DGC

Gmail

CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>

nota_dgc_282_2018

Claudia Recalde <claudia.recalde@olam.com.py> 4 de septiembre de 2018, 14:50
Para: CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>, licitaciones <licitaciones@olam.com.py>

Recibido.

Saludos

Ing. Claudia Recalde

OLAM S.R.L.

Dpto. Licitaciones

Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas

Edificio Aura, Piso 7
Teléfono: +595 21 601929 | 0974 333 853

De: CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>
Enviado el: martes, 4 de septiembre de 2018 14:48
Para: licitaciones <licitaciones@olam.com.py>
Asunto: nota_dgc_282_2018

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. OLAM S.R.L. agradece su cooperacion

image001.jpg
7K